Sábado 16 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 636

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERMANENTE DE "FÍGARO"

«Buenos Aires, Octubre 4 de 1873,

«*Señor Coronel Ibanowski.*

«Mi estimado Coronel Ibanowski:

«La celeridad de su marcha i el pronto cumplimiento dado á las órdenes, *han salvado á la República de una conflagra ion.* Ha correspondido Vd. pues i sobrepasado al buen concepto en que lo tienen sus compañeros de armas.

«Ahora es preciso con la misma rapidez *borrar del pabellon argentino la mancha que un traidor le ha impreso.* El ejército de línea está *deshonrado.*

«Era su gloria que no se subleva nunca. Segovia abre la puerta á un abismo si queda impune i si todo militar no contribuye en su propio desagravio á su castigo.

«Nada hai que lo disculpe.

«Abandonó la frontera, es decir, su puesto sin licencia.

«Finjióse enfermo de muerte para cometer traicion. Pidió licencia i licenciado dió órdenes á O'Conor desobedeciendo la del Presidente.

«Hace revolucion ó motin de tropa sin decir porque.

«Se dirije al Sur buscando sin duda ir á perder al rejimiento *no teniendo mando*, pues está nombrado Catalan Gefe, notificándose á él i contestando que quedaba informado.

«De O'Conor no digo nada.

«Ese es un desertor infame que debe ser fusilado por la espalda.

«El objeto pues de esta es prevenirle que QUIERO que se haga *ejemplar, ejemplarísima justicia*, i rápida como el rayo. La ordenanza no admite atenuacion: TODOS MORIRÁN AHORCADOS EN CUALQUIER NÚMERO QUE SEAN. Pido pues consejo de guerra sobre el tambor, la pena capital para TODOS LOS GEFES I OFICIALES DEL MOTIN, es decir SEGOVIA, O'CONOR I LOS TENIENTES SUYOS; SI EL REGIMIENTO QUE ESTABA EN SAN RAFAEL TOMA PARTE Ó ES SEDUCIDO, SE PROCEDERÁ LO MISMO, ó con mas indulgencia, pero SEGOVIA DEBE SER EJECUTADO con degradacion i O'Conor como traidor á la confianza del Presidente.

«El Consejo puede componerse de Tenientes Coroneles i Coroneles inclusos de milicia en actual servicio.

«Está permitido por nuestras leyes.—Vd. como Comandante en Gefe de la Division *tiene la facultad de convocar consejo de guerra i cuando haya sentenciado aprobar la sentencia i mandarla ejecutar.*

«COMPLETE SU CAMPAÑA.

«Quedo su affmo. amigo.

Domingo F. Sarmiento».

CUESTION DE PALADAR

Hablando *El Diario* de la zona aurífera descubierta en el Cabo de las Vírgenes, dice con exquisita malicia: «A pesar de todo, hay en Buenos Aires gentes tan tontas que le tienen mas fé á las minas de la Casa Rosada. *Cuestion de paladar!*»

Cierto! Si no estuviese de por medio esta cuestion de paladar, no solo no se hallaria un solo cateador que quiera ir al Cabo de las Vírgenes, sino que se despoblaria en el acto la Casa Rosada: todos irian á la La Plata!

Allá se disputarian, revólver en mano, la amistad de Rocha—el Guzman Blanco de esta tierra—que es el supremo dispensador de beneficios.

Aquello es una maravilla que deja muy atrás las leyendas californianas.

Allá se elabora una fortuna colosal en el espacio de dos meses.

Una sonrisa de Rocha importa cincuenta mil patacones de utilidad; un apreton de manos, cien mil; una confidencia en altas horas de la noche, ciento cincuenta mil.

Coquet, Hueyo, Carboni, Damico, Llambí, Jovita y cuarenta mas pueden dar teestimonio de la verdad de lo dicho.

Es una cosa inaudita!

Han entrado á saco el país mas rico de la tierra; y han sobrepasado en mucho las hazañas de la famosa banda yankee.

Ni Lord Clive en la India, ni Hernan Cortéz en Méjico, ni Francisco Pizarro en el Perú, han hecho nada parecido á lo que hace nuestro Guzman Blanco en La Plata.

El compra una humillacion por una fortuna; dá un caudal por una bajeza; paga con una enorme masa de oro una infidencia ó una indignidad: ochenta mil patacones á un tránsfuga que ha mandado últimamente á Salta!

Ya lo veis: es cuestion de paladar.

Si hay quien prefiera peonar honradamente para vivir en la modestia, á recibir los favores del Dr. Rocha y pasar en una noche de la miseria á la opulencia, ¿qué estraño es que haya quién prefiera la Casa Rosada al Cabo de las Vírgenes?

LOS TRAIDORES

ALBERDI, SARMIENTO, SEGOVIA Y O'CONOR

El texto de la Constitucion Americana definiendo el crímen de *traicion*, ha salido á relucir en estos últimos dias.

Lo ha desenvainado Sarmiento para probar con él que Alberdi es un traidor.

Lo ha barajado en seguida nuestro estimable colega del *Sud-América*, y ha probado con él mismo que Sarmiento es mas traidor.

Y sí á FÍGARO le fuese tambien permitido tomarlo, probaria con él que...que dos nobles Gefes del Ejército Argentino—Segovia y O'Conor—infamados por Sarmiento, *no son traidores.*

Véase el *permanente* de FÍGARO.

En esa carta que parece escrita por Neron á un gefe de legionarios, hay otra definicion del crímen de *traicion.*

Allá se dice, como fundamento de una órden de matanza: *traidor á la confianza del Presidente.*

Reproduzcamos el texto de la Constitucion:

«Comete acto de traicion el que auxilia y
« se liga á los enemigos de la patria, prestán-
« doles apoyo y ayuda».

Probablemente, lo ha sido Alberdi.

Seguramente, lo ha sido Sarmiento.

Pero, evidentemente, no lo han sido Segovia ni O'Conor, á quienes el Presidente de entonces mandaba degradar y matar por crímen que no cometieron.

No hay mas traicion que la traicion á la Patria, perfectamente definida por la ley de las leyes.

Qué significa esto de *traidor á la confianza del Presidente*, inventado por un delirante para saciar sus instintos sanguinarios é infamar hasta la memoria de sus víctimas?

Que cada cual ocupe su lugar en el concepto de sus compatriotas!

GRAVES REVELACIONES

Con este título se ha forzado la nota de las denuncias ridículas hasta decir que el Gobierno Nacional, *aprovechando la ausencia momentánea del gefe del Parque de Artillería*, ha transportado á bordo de los buques de la Escuadra la totalidad de las cuñas de los cañones Krup depositadas allí.

Grave revelacion, por cierto!

Si el gefe del Parque de Artillería hubiese sorprendido al Gobierno Nacional en el acto de esa *sustraccion*, lo habria molido á palos y mandádolo preso en el acto.

Y á fé que lo merecia, por pícaro!

Esas cuñas, depositadas por una ley especial del Congreso y confiadas al cuidado del Gefe del Parque de Artillería, sin dependencia del Poder Ejecutivo, no han podido ser sacadas legalmente sino por el Dr. Rocha.

Cuando menos, habia el deber de pedir permiso al Dr. Rocha para sacarlas y llevarlas á sitio mas seguro.

Y como el Gobierno Nacional sabia perfectamente que el Dr. Rocha no daria ese permiso, se ha visto en el caso de *aprovechar la ausencia momentánea del guardian* para «sustraerlas».

No es el Presidente de la República, sino el Dr. Rocha, el encargado por la Constitucion de distribuir las armas y demás elementos de guerra segun su propio criterio, sacando del Parque ó poniendo en él lo que le parezca que debe ser guardado allí ó en otra parte...

Sin embargo, nos permitiremos darle al Gobierno un buen consejo, á fin de que otra vez no se vea en la necesidad de andar saltando las tapias para sacar del Parque lo que necesite:

Ponga al frente de esa reparticion una persona amable, condescendiente, que esté siempre dispuesta á hacerle el favor de permitirle sacar por la puerta, de dia claro, á vista y paciencia de todo el mundo, no solo las cuñas de Krup, sino todo lo que haya en el Parque, todo, hasta el último fusil de chispa!

TELEGRAMAS

Catamarca, Enero 14.—A FÍGARO.— Anoche celebró el Partido Juarista en esta, con gran entusiasmo el espléndido triunfo obtenido en San Juan en la eleccion de doce diputados á la Legislatura, lo cual augura el triunfo de nuestro popular candidato Dr. Miguel Juarez Celman en esa Provincia.

Los opositores celebraron ayer la union de los tres círculos; pero al presenciar la solemne é imponente manifestacion del Partido Juarista, andaban lo mas contrariados y rabiosos.

Durante la manifestacion juarista, hicieron uso de la palabra los decididos amigos Dr. Delfino, Dr. Quevedo, Sr. Olmedo y Sr. Lopez, los cuales fueron ardientemente aplaudidos.

El triunfo de nuestro candidato se encuentra en esta completamente asegurado.—*Corresponsal.*

—

Catamarca, Enero 14—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Nuestros adversarios publicaron ayer un manifiesto sobre la coalicion para combatirnos unidos.

El Partido Juarista de esta, festejó entusiasta el importante triunfo de San Juan, recorriendo en la noche las calles en número considerable de amigos.

Reina el mayor entusiasmo, alentado por la justicia de nuestra causa y seguridad del triunfo de nuestro candidato.

Saludámosle atentamente.—*Manuel V. Rodriguez*, Presidente.—*Francisco Romay*, Secretario.

—

Jujuy, Enero 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.* — Ayer recorrieron las calles de esta ciudad cerca de cuatrocientos individuos, en su mayor parte paisanos á caballo, festejando la union de los partidos en Buenos Aires.

Aun cuando no he visto la manifestacion por hallarme en el campo, el dato numérico de los concurrentes, así como el hecho de presentarse á caballo para hacer imponer el acto, es de pública notoriedad, puedo garantírselo; la Comision Directiva iba en un tilbury de D. Sergio Corbalan, tirado por mulas á la cincha.

La policía les ha dado toda clase de garantías, teniendo, sin embargo, que recoger por la noche los ébrios que quedaron en las calles.

Apareció un periódico juarista, titulado *El Látigo.*

Lo saluda su amigo—*D. T. Perez.*

SUELTOS

"LA NACION"

Quién lo creyera!...—ya está decidida y desembozadamenie puesta al servicio del Dr. Rocha!

Ha bastado que este le arroje el hueso pelado de tres diputaciones al Congreso, para que el *hombre calamidad* se convierta en salvador del órden institucional de la República.

Es una gran vergüenza, pero es una gran verdad: ha entrado á servir como soldado enganchado en las filas del oficialismo de la Provincia.

Oh! la severidad de los principios de estos ídolos del pasado, se mide perfectamente por el valor de la propina,

Hasta ahí llevan ellos su respeto por sí mismos; y luego exijen de nuestra parte un acatamiento que raya en la veneracion!

Si quieren ser respetados, ¿por qué no comienzan por hacerse respetables?

REPARTO DEL BOTIN

Hélo á Rocha en su elemento!

Parece un gaucho ladron que, habiendo volteado una res en el silencio de un monte, se ocupa de repartir *las achuras* á los que lo han ayudado.

A Sarmiento, por el trabajo de ladrar, le tira los bofes del animal (mil nacionales).

A Irigoyen, que agarró una pata, le dá otra *achura*—una Senaturía para el Dr. Saenz Peña.

A Mitre, que le dió la última *coleada* para voltearla, otra—una diputacion.

A Lastra, que ayudó á manearla, un caracú, es decir, una diputacion de las buenas, *de las seguras*, no de las problemáticas.

A los cuzcos de *La Union*, una pata á cada uno, etc., etc.

Y ellos, sus cómplices, no hacen mas que recibir humildemente lo que les dá el Dr. Rocha.

Bien, por los principios!

Honor á los beneficiados!

"EL CENSOR"

Este bravo colega está muy ocupado de cumplir con su deber—es decir—muy ocupado de hablar de Sarmiento.

No trae en su último número ni una palabra que se refiera á la política de actualidad: como no le han dado ni una diputacion en el reparto *patriótico* que han hecho...

Pero este proceder, que está muy en armonía con los intereses del *General de Division*, no le gusta mucho á Rocha.

El dice que así no fué el trato.

Que le dió una imprenta y unos miles de patacones, y sigue dándole mil nacionales mensuales, *para que trabaje*, no para que haga un *Censor* sarmientómano;—y ya se sabe lo que quiere decir *trabajar* en el diccionario del Cacaceno de La Plata.

Puede asegurarse, pues, que estas relaciones entre peon y patron no durarán mucho tiempo.

EL GRANDIOSO MEETING

Los rochistas congregados, hacen un *gran* meeting; unidos á los irigoyenistas, lo hacen *colosal;* y asistidos tambien por los mitristas, *grandioso.*

Así es el que preparan: «grandioso».

Quieren mostrar al pueblo de la Capital cuantos suman: es un *golpe de efecto* que preparan.

Anuncian desde luego que aquello será imponente; pero, por desgracia, no estamos muy dispuestos á dejarnos impresionar.

Vendrán de la Provincia — en tren *gratis* (oficial); se dirijirán á un teatro; escucharán los *grandiosos* discursos de Mitre, Irigoyen y Rocha, y se volverán á sus *pagos* despues de la pantomima.

Y nada mas!—Ni una sola opinion individual conmoverán con esas mogigaterías tan inútiles como gravosas al Erario de la infortunada Provincia de Buenos Aires.

"EL NACIONAL"

Ha reproducido en sus columnas todas las simplezas elojiosas que le han dirijido los otros periódicos con motivo de su aumento de tamaño.

Pero se ha guardado de reproducir las juiciosas líneas qne le dedicó FÍGARO.

Sin embargo, estas han sido por él muy escuchadas,—pues desde ese mismo dia mejoró el papel que emplea.

Nos debe ese servicio.

Ahora, solo le falta mejorar la parte intelectual; y nosotros confiamos en que muy en breve pondrá manos á la obra.

Si procede con buena intencion y voluntad fuerte, no tardará ni cinco años en hacerse diario tolerable, pasable.

COSAS DE CASA

En el buzon encontramos lo siguiente, que parece tener cola:

«Si no hay *indiscrecion*, se podría saber de la Comision encargada de la suscricion á favor de la viuda de J. Arrizola, qué se han hecho los fondos recolectados?

Miren que corren malas noticias, y la viuda, podemos asegurarlo, no ha recibido hasta hoy mas suscricion que la de Salta.

Si esos fondos no se han *traspapelado*, sería bueno hacerlo conocer, pues el difunto ha servido bastante despues de muerto para merecer un pequeño recuerdo.

Un curioso».

Pero, señor curioso, la respuesta está muy clara.

La Comision dirá que esos fondos han sido tratados como bienes de difunto.

No sabemos qué otra contestacion podrá dar la Comision... Espereno mas la viuda, y conténtese mientras con que el nombre del muerto se glorifique en los labios de Rocha.

Ha aparecido un nuevo órgano de publicidad.

Se llama *La Verità*, y tiene por programa probar á todos que la filosofía espiritista es la sola senda para el progreso de la humanidad.

La tarea es árdua, y cuando el nuevo colega consiga recojer ópimos frutos, esperamos que nos presente balance.

Está escrito en español y francés. Creemos que para mayor claridad, sería bueno lo hiciese en el lenguaje de los espíritus.

Mas propio, y sobre todo, mas novodoso.

El General Mansilla pide á los órganos de la coalicion que desmientan la noticia circulada de que él haya escrito á las provincias, diciendo que ha rcsuelto jugar el todo por el todo y que es necesario que estén preparados al efecto.

Y por qué han de desmentir una cosa que ha de ser cierta?

Tres Estrellas puede ofrecer que juega; pero, ¿dónde está la parada? Parada falsa no mas.

Por eso lo nombraron tocador de bombo en la orquesta platense.

Qué va á jugar *Tres Estrellas*, si no tiene qué ni con qué?

Si fuera plata...

Algunos diarios de Montevideo están contestes en que las noticias propaladas con respecto á una pretendida revolucion en la vecina República, no son sino pretestos forjados por el *héroe* de Pehuajó para despistar sus propósitos de revuelta aquí.

Podrá ser, y no dudamos de que á ello responda la circulacion del *todo por el todo* hecha por *Tres Estrellas;* pero tambien hay que tener en cuenta que la pista de Rocha es muy conocida y que no se pierde tan fácilmente, por mas que, por sus condiciones, tenga que perderse.

Cuando menos él se lo piense, se va á ver sin el peso y sin el trueque.
Ya lo irán viendo.

Un poriódico de Rocha que se redacta en Ayacucho, le llama vergonzosa orgía de familia y otros excesos á las autoridades de aquella localidad.
Cómo es eso, deslenguado?
No te acordaron en el último descuento la tercera parte de lo que pedias?
Pues de qué te quejas, imbécil?

Los verdaderos autores de los incendios son aquellos que gritan antes que nadie:—Fuego! ¡Se quema! Auxilio! Socorro!
Antes que nadie, han sido los rochistas y despues los coaligados, los que propalaron por ahí la voz de que iban á revolucionarse tales ó cuales provin ias.—¿Son ellos los autores? Pues, si lo son, puede tranquilizarse todo el mundo, que los incendios de esa gente se apagan tan fácilmente, como dice el Capitan Gulliver que apagaba los de Liliputia.

No lo dijimos?
Un diario caracterizado de rochista, aseguraba ayer que el resultado definitivo de la última conferencia, ha sido que cada Comité elija sus candidatos y los sostenga... si pueden.
Al efecto, ya van apareciendo listas y mas listas.
Por de pronto, el *partido* bartolista sostendrá como Senadores por la Capital á Mitre y Lastra; el clerical, á Goyena y Estrada, y el rochista, á Pilotto y Coquet.
Hay que advertir que no hay que llenar sino una sola vacante; pero ya buscarán la manera de que quepan los seis... y mas.
Falta aun, que sepamos, los candidatos que sostendrán los gorostiaguistas, con un pié entre los clericales y otro entre los *mitristas*.
Estos serán probablemente hijos del importante departamenio de Cafayate, donde el popularísimo candidato tiene un prestigio asombroso.

Nos dicen que el Politeama, á cargo del gran Cattaneo, se presenta este año lujosamente adornado para los bailes de máscaras y que la orquesta es espléndida.
Que en el jardin se han hecho varias novedades para solaz de los concurrentes.
Grondona, ha echado el resto.
Vayan, pues, los aficionados, y se convencerán.

La Sociedad Damas de Caridad de San Martin, ha organizado un gran bazar cuya apertura tendrá lugar esta noche. El Domingo 17 habrá baile y conferencia literaria. Las familias de esa localidad fueron invitadas; muchas señoritas concurrirán á dar mayor realce á la fiesta, tan simpática por sus fines caritativos.

Hé aquí los candidatos para Diputados al Congreso por la Provincia de Buenos Aires, que sostendrá en los comicios de Febrero el partido Nacional:
Don Gregorio Torres, D. Epifanio Martinez, D. Ernesto Pellegrini, D. Bruno Quintana, D. Héctor Quesada, D. Victor M. Molina, D. Justino Obligado, D. Ignacio Sanchez, D. Vicente Casares.

El diario mas zonzo, pero mas zonzo de cuantos existen en el orbe y mas allá, se frota las manos por el resultado de las conferencias y esclama:
—Estos sí que son frutos del verdadero patriotismo!
Pero qué zonzo habia sido, verdad?
Hásta caerse de espalda de puro zonzo.

El diario mentiroso trae en sus columnas de ayer un artículo titulado *La vida de Misiones, graves revelaciones*.
Ese... *pareado* merecerá los honores de que el Coronel Ruducindo Roca lo acuse ante el tribunal que corresponde.

Así como tenemos la desgracía de que se escribe en nuestra tierra el diario mas zonzo del orbe y mas allá, tambien la tenemos de que se escribe el mas embustero habido y por haber.
Dándole que le dás á la mision Laurencena, niega que el Gobierno de Entre Rios haya sido autorizado por la Legislatura de aquella provincia para la realizacion del empréstito.
No podemos achacarlo á ignorancia ni á mentir por ganas.
Ese empréstito fué autorizado y muy autorizado, y «tiene por único objeto uniformar la deuda de la provincia, contraida por los gobiernos anteriores á un alto interés y entre varios prestamistas.»
Sabe?...

El «ex-irigoyenistas» continúa en el *Sud-América* de ayer deseñando la falsa posicion en que se ha colocado el Dr. Irigoyen como miembro del gran partido autonomista nacional y como partidario que fué del actual órden político-nacional.
Considera, con justisima razon, que el Dr. Irigoyen ha hecho causa comun con los que siempre fueron adversarios de ese partido y que en manera alguna puede obligar á los que dejaron de ser sus amigos á claudicar de sus creencias políticas, por seguirlo en una senda errada.
«Estamos persuadidos,—concluye,—que los señores Unzué, Arauz, Madero, Alvear, Bosch, y tantos otros importantes ciudadanos, no han de acompañar al Dr. Irigoyen en el camino de su evolucion, que lo lleva inevitablemente á la oposicion de la política y bandera del gran Partido Nacional».
Ni por complacencia, ni por ser amistad de familia, agregaremos nosotros.

SECCION AMENA

Luciano del Lugar

Lo conocí recien llegado de su tierra.
Era un italianito mofletudo.
Tenía cara de pícaro, y apenas alcanzaba su alzada á lo que mide un baston.
Aun me parece estarlo viendo con su traje rotoso y remendado, queriéndose esplicar en su endiablada jeringonza napolitana, con mas muecas y gestos que un muñeco de goma en manos de un muchacho travieso.
No tenía padre, ni madre, ni parientes, ni amigos que lo guardaseu.
Llegó aquí solo, exportado de *allá* como una de tantas sabandijas que se introducen en los transportes sin saberse cómo.
Como otros muchos de su edad y nacionalidad, que vienen en calidad de *medio pasaje* y de medio inmigrante, huérfanos ó escapados de su familia.
Luciano vagaba por esas calles, sin sorpresa ni llanto, lo mismo que debería hacerlo por las calles de Nápoles ó por las carreteras de los campos.
La vida del vagabundo, aunque en tan tierna edad, no podia serle estraña.
Sustento y descanso no debieron faltarle porque lo ví pocos dias despues tan mofletudo y con cara de mayor satisfaccion que el primer dia.
Curioso por su suerte, le pregunté, como pude, si sabia hacer algo.
—Tocas?—le dije, haciendo la mímica del violinista.
Me contestó que nó.
—Y?—añadí haciendo la del zapatero.
La misma contestacion.
—En qué, pues?
Miróme con malicia de tunante, y encogió los hombros como contestando:
—Y á Vd., qué le importa? y pidióme, por repetidas veces, que le diera dinero.
Le dí unos pesos, y se separó de mí contento como unas páscuas, si las páscuas lo son.
Lo ví alejarse, pensando por algunos momentos, en qué se ocuparía aquella hormiguita humana.
Una noche, algo tarde, me dirigí á la imprenta á corregir unas pruebas.
El zaguan se hallaba algo oscuro.
Sin embargo, como yo conocia aquellos *vericuetos*, penetro sin vacilar.
No habia caminado mucho cuando dí un tropezon tan fuerte con algo, que casi caí de bruces.
Un grito de dolor se escapó de aquel *algo*.
—Quién anda ahí?—esclamó adelantando las manos y poniéndome en guardia por lo que pudiera acontecer.
El *algo* me contestó con voz dolorida é infantil:
—*Sono io... il picino vendetore...*
Aquella voz no me era desconocida.
Enciendo un fósforo y miro.
Era Luciano, Luciano acurrucado en un pozo formado en el albañal, sobre aquel húmedo y desnudo suelo, tiritando de frio en una noche en que habia que ponerle funda á la nariz por peligro de que se convirtiera en carámbano.
—Qué haces, Luciano?—le pregunté.
No me contestó; pero ocultó la cabeza entre sus rodillas hasta quedarse como un ovillo.
—No te acuerdas de mí?—volvíle á preguntar tocándolo.
Levantó el rostro, me miró con ojos estúpidos y ocultó de nuevo la cabeza.
—Vete al diablo,—le dije impaciente por su empecinado silencio.
Supe despues que estaba *conchavado* con un revendedor de diarios y que *atorraba* allí con algunos otros de su clase y de su edad.
Indagué si lo trataban bien, y supe lo contrario.
Lo busqué y me fué imposible hallarlo, hasta que una tarde, notando un grupo de curiosos, me acerqué á él, por curiosidad tambien.
Dirigí la vista á donde ellos, y ví que un vigilante llevaba preso á un muchacho.
Era Luciano.
Pregunté la causa y me dijeron que le habia robado á su patron un depósito de dinero que tenia escondido.
Pasó por mi lado y me miró con toda impavidez.
Iba como si tal cosa le pasara, como si eso fuera lo mas natural del mundo.
—Caramba!...caramba!—murmuré,—parece que hay tela para vestir á un criminal.
Un año despues, entré en un salon de limpia-botas.
El muchacho que víno á lustrarme era Luciano.
Me reconoció.
Hablamos.
Noté que estaba mejor vestido: una blusa azul, pantalones limpios y zapatos nuevos.
Esperé á que él me contara el motivo por qué lo llevaban preso.
No se hizo esperar.
—Se acuerda, señor, de aquella tarde que me llevaba el vigilante?
Le dije que sí, y me contó lo mismo que me habian dicho, sin inmutarse siquiera, riendo y burlándose.
—Pero, ahora, Luciano?
—Oh! ahora, señor, soy hombre de bien. Trabajo mucho.
—Pues que te conserves honrado.
Y me despedí.
Todos los dias iba allí á que Luciano me lustrara el calzado, hasta que en uno de ellos me dijeron que habia desaparecido, robándose el dinero del cajon.
Lo sentí muy de veras.
Tenía afecto por aquel infeliz; pero era inútil: sus inclinaciones lo llevarian á mal fin.
Pasó el tiempo, y ya habia perdido la memoria del napolitanito, cuando yendo por la calle de Florida, noté que un jóven me miraba sonriendo y me hacía saludos afectuosos.
—Quién será! Ah! tú, Luciano!
—El mismo, señor.
Habíase operado en él un cambio completo.
Parecía *una persona decente*.
Lo traté con frialdad; pero él se las compuso de modo que hube de disculparlo y hasta cometí la debilidad,—debilidad que nunca me perdonaré,—de ofrecerle mi vivienda.
Luciano habia conseguido un empleo en una fuerte casa de comercio, y hasta me aseguró que poseía la entera confianza de sus nuevos patrones.
—Mas vale así. Puede ser que se corrija.
Vino á verme, hasta que consiguió entrar y salir de mis habitaciones sin cumplimiento.
Estaba satisfecho de él.
Era un buen muchacho, inteligente, y que no hablaba sino de su trabajo y de adquirirse un bienestar para el porvenir.
Yo habia depositado una suma de dinero en un cajon de mi cómoda.
Luciano lo sabía.
Fuí á echar mano de ella y encontré, que habia desaparecido.
El ladron no podia ser otro que Luciano.
Antes de dar otros pasos, me dirigí á la casa de que era dependiente.
No lo hallé; pero en cambio me dijeron que la noche anterior habia falseado la caja, robándose algunos miles de pesos.
Tomáronme, á mí, por sospechoso, y tuve que ir á prestar declaraciones!!
La Policía no dió con él, yo tampoco.
De esto hace ya algunos años.
Leyendo ayer un diario de Montevideo, leo la siguiente noticia:
«EL RASPA DE LOS POCITOS—Dijimos ayer que habia sido capturado el autor de todas las raterías que venian cometiéndose en las Estaciones de los Pocitos y Ramirez.
Dijo llamarse Luciano del Lugar, ser italiano y haberse educado en Buenos Aires, de donde llegó á principios del verano.
No tenía paradero, pues mudaba de hotel cada dos ó tres dias.
La autoridad practicó una revisacion minuciosa en la pieza que ocupó últimamente, encontrando en ella algunos relojes, anillos y otras alhajas.
Se le encontraron multitud de cartas dirigidas á personas diferentes, lo que indica que ha sido tambien raspa de carteras de bolsillos.
Supónese que no sea su nombre el dado en la Comisaría, y que este *caballero de industria* ha de haber mudado de apellido tantas veces como de camisa».
Concluida la lectura de esta noticia me, pregunté si la propension al robo es una inclinacion fatal bien definida por la fisiología ó la consecuencia de la desvalidez.

ADAM.

LITERATURA

El manuscrito del Diablo

II

EL PAÍS

(Continuacion)

Por esta respuesta crreria cualquiera que las bellezas naturales andan botadas en Chile, sin tener quien les haga caso.
No es así. Lo que anda botado es la monotonía, y cuando la naturaleza prodiga sus bellezas, los chilenos están durmiendo ó van dominados de la pereza que la monotonía les comunica.
En la ciudad no hay actividad ni hay impresiones que ajiten el corazon y lo saquen del imperio que deben ejercer en él esas calles largas, sucias y de aspecto severo: en la campaña no hay variedad y la gente no tiene cultura, ni por consiguiente gusto ni sensibilidad. El clima, por otra parte, tan benigno, ejerce en los miembros una influencia apagadora que los pone laxos en verano y entumecidos en invierno, y obra de tal manera en las funciones del mecanismo animal, que embota el espiritu y la sensibilidad.
Este es el país considerado en su acepcion mas general: la campaña, las cordilleras, el cielo, el clima, la ciudad y por consiguiente el hombre. Cuando yo visito un país nolo separo de sus habitantes. La esperiencia nos ha dado á conocer que el hombre no es independiente de la naturaleza que habita: es preciso considerarle al lado del árbol, de las montañas, y dominado por el clima bajo cuyo imperio vejeta.
Bajo este aspecto el hombre de Chile, comprendida en su género su amable costilla, es bello, sinuoso entrecortado, como su país, pero sus sinuosidades y cortes son regulares y siempre idénticos. Asi como basta ver una corrida de colinas, para conocer las demás que cruzan el país, basta ver á un chileno para conocerlos á todos. La mañana de su vida, como la mañana de su rejion, es bella y alegre, inocente y apacible; su dia es terco, silencioso, adusto lleno de luz, pero una luz que no centellea, ni se ajita, sino que permanece fastidiosamente calmada y severa; su tarde es triste, reconcentrada: y su noche es apagada, solemne y misteriosa.

(*Continuará*).

VOCES DE AFUERA

Cuestion jurídico-social

(Cuarto artículo)

Hiriendo la cuestion de fondo, continúa nuestro contendiente diciendo que «le parece mas *sacrílego* que despues de haber perdido su castidad ó su vocacion, permanezca en su oficio el sacerdote».
Estamos completamente de acuerdo, pero esto no quiere decir que lo autorice la ley civil para casarse, desnudándolo de su carácter eclesiástico.
El sacerdote apóstata no puede ni debe por cierto, permanecer en el ejercicio de su oficio, pero sí en su carácter eclesiástico—cosa muy distinta, porque un derecho no es una obligacion, y cada cosa produce distintos efectos.
Sobre esto hemos dicho en otra réplica y repetimos aquí, que el sacerdote católico que apostata, mientras permanezca en la apostasía, deja de ser sacerdote para las regalías eclesiásticas, porque incurre en un delito ante la Iglesia, la que le impone entre otras esa pena; pero no lo exime de las *obligaciones* canónicas, ni mucho menos de las civiles y sociales, siendo una de ellas el voto de castidad contraido espontánea y válidamente, bajo la sancion de leyes que lo LIGAN y que no puede menos que respetar como cualquier otro habitante. Este principio se aplica á todos los casos, ya tratándose de delitos ante el derecho canónico ó ante el derecho civil ó criminal comun. Una falta ó delito no puede dar derechos sino limitados;—siendo bajo el imperio del derecho canónico, en relacion con el civil, que contrajo la obligacion, no es posible desligarse de ella sino en la misma forma; y el derecho civil ligado con el conónico en esta materia, por el contrario, se opone, como lo tenemos demostrado.
A la faz del derecho canónico: desde el primer Concilio de Nicea hasta el último Concilio Vaticano de igual carácter, la Iglesia, como es consiguiente, ha tratado de conservar la disciplina eclesiástica indispensable á la salvacion y gobierno de aquella, y en defensa de los mas fundamentales principios religiosos.
A la faz del derecho civil: las leyes del país desde la Constitucion hasta los Códigos Civil y Penal, han armonizado sus preceptos con el derecho canónico, en esta materia; y donde han creido conveniente separarse, lo han hecho de una manera franca y esplícita, como sucede con la *diversidad de cultos*, que siendo uno de los catorce impedimentos dirimentes—la ley civil lo ha eliminado, como podria eliminar el *voto de castidad, de órden* ó cualquier otro, como que el Estado es el único soberano dentro de la Nacion.
Luego, si no lo hizo, no podemos salirnos de su precepto.
No combatimos la reforma, solo decimos que mientras ella no se opere de una manera regular, tenemos que estar á la ley, de la que no nos es dado separarnos, para seguir nuestras ideas particulares. No nos alejamos de las corrientes liberales, ni nos oponemos á las aspiraciones del espíritu moderno.
Creemos y profesamos—que la primera condicion para ser liberal, es respetar las leyes positivas del país, las que, segun entendemos y hemos demostrado, deben entenderse como queda espuesto.
Todo principio ó teoría que se oponga Á LA RELIGION DEL ESTADO Ó AL DERECHO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA, es inaceptable.
Y no se diga que damos una interpretacion caprichosa á la ley, porque, si no fuese clara y terminante en su letra y espíritu, tenemos entre otras, una autoridad irrecusable, que escusa toda discusion y que no la citamos en el opúsculo por haber conceptuado supérfluo abundar en lo que pudiese aparecer como erudicion.—tal es la fé que tenemos en nuestra tésis, la que cada dia se fortifica, por cuanto ninguno de los que nos han salido á combatirla, ha dado una sola razon legal en apoyo de sus doctrinas, quedando nosotros triunfantes.
Nos referimos, al hablar de autoridades, al Dr. Dalmacio Velez Sarsfield.—autor precisamente, del proyecto de nuestro actual Código Civil.
No hay mas que leer la nota de este notable jurisconsulto al inciso 1° del art. 4° de dicho Código, citado en nuestro opúsculo como ley análoga y que acabamos de trascribir en su parte esencial, para descubrir que el espíritu de la ley no es otro que el que nosotros establecemos.
Dice el inciso: «Cuando su aplicacion se oponga al derecho público ó criminal de la República, á la Religion del Estado, etc., etc. —y la nota (3), relativa á la RELIGION DEL ESTADO, dice: «*Leyes, por ejemplo, en ódio al culto católico*, Ó QUE PERMITAN MATRIMONIOS QUE LA IGLESIA CATÓLICA CONDENA!!»
¿Puede, despues de esto, rebatirse nuestra tésis en defensa de las leyes del país?
Repetimos que ninguna ley del Estado priva hoy á los clérigos apostatar, pero sí casarse; por eso es que aceptamos lo primero y negamos lo segundo, mientras dure el estado de cosas actual, es decir, mientras no se reforme la ley constitucional y con ella las leyes civiles.
Por lo demás, estaríamos conformes, como dejamos manifestado, con las tendencias liberales del articulista, que son las nuestras, si no se opusiesen, segun entendemos, á las leyes positivas en vigencia y si tratásemos la cuestion filosóficamente, en el terreno de la reforma.
Seguiremos contestando al colaborador de FIGARO.

Porfirio G. Tenreyro.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

CAMPO NEUTRAL

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre de 1885, se sirvan renovar su suscricion, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

COMITE NACIONAL DE LA PROVINCIA

La Convencion de Delegados para elegir los candidatos de Diputados al Congreso y Electores de Presidente y Vice de la República que ha de sostener el partido en las próximas elecciones nacionales que se efectuarán en la Provincia de Buenos Aires, se reune el Domingo 17 á las 2 de la tarde en el local del Comité—Reconquista 46. Enero 12 de 1886.

Los Secretarios.

CLUB PARROQUIAL DEL SOCORRO

Se invita á los miembros de este club para la reunion general que tendrá lugar el Sábado próximo, 16 del corriente, á las 8 de la noche en la calle Suipacha núm. 655.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari qúe actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañía de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas.

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañía de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañía completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañía de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezzo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañía.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 16 y Domingo 17. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y C^a^.

Jardin Florida—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Sábado 16 de Enero—La ópera «IL DUCHINO».

Skating-Rink—Sábado 16 y Domingo 17 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS, DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr. Rechet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3 señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Jardin Florida—Sábado 16 y Domingo 17—BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Plaza Euskara—Domingo 17 de Enero—Dos grandes partidos de pelota á las 3 p. m. se jugará el primero entre el Chiquito de Eibar contra Vergara á pedradas, á derechas, á sacar del 4 y no pasar el 7.

El otro se anunciará mañana.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada, 30 centavos.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

Trapos viejos Se compran en esta imprenta. Se paga 2 pesos moneda nacional por la arroba.

Se alquila piezas para hombres solos. Defensa 494.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886.

e15 f13.

"LA PATRIA"

Este diario de la mañana, será desde el lúnes 18 del corriente, propiedad de una sociedad anónima compuesta de los señores Norberto Quirno Costa, Gregorio Uriarte, Julio Fernandez, Miguel Garcia Fernandez (hijo), Justino Obligado, Julian Balbin, José etc. Terry, Daniel M. Escalada, Cervasio Videla Dorna, Cárlos Bavilbaso, Ramon Muñoz, Emiliano M, Frias, Ramon Gomez, José T. Herrera.

Serán sus redactores todos los señores nombrados anteriormente, menos los cuatro últimos.

10460 17

Campos en Entre-Rios Se vende un magnífico campo de invernada en el departamento de Concordia, con cuatro arroyos de agua dulce, perfectamente alambrados, montes de ñandubay, buenos pastos para toda clase de hacienda, y una area de dos leguas y cuarto de largo—Para mas informes á *Luis A. d'Abreu*—Reconquista 81.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Ministerio de Hacienda de ENTRE RIOS.—Oficial.—*Aviso de licitacion.*—En cumplimiento del Superior Decreto fecha 22 del corriente, sácase á licitacion pública la confeccion del vestuario de invierno para los piquetes de Policía de la Provincia, el que se compondrá de las piezas siguientes:

1200 kepies de paño azul sajon con viso punzó, 580 chaquetillas idem. 620 blusas idem, 580 pantalones idem, 620 bombachas idem, 600 capotes idam, 600 ponchos idem, 580 polainas blancas, 2400 camisas idem, 2400 calzoncillos idem, 580 pares botines. 620 pares botas.

Articulo 1°. Las propuestas se recibirán en pliegos cerrados en esta Secretaría del Ministerio de Hacienda hasta el 22 de Enero próximo, las que se abrirán el dia siguienfe, ante el Contador General de la Provincia y Escribano de Gobierno, aceptándose la mas ventajosa que se presente

Articulo 2°. Cada proponente acompañará á su propuesta, un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, para responder con él á los perjuicios que se irroguen, si siendo aceptado, no se aviene despues el proponente á celebrar el contrato respectivo.

Art. 3°. El Gobiorno se reserva el derecho de hacer inspeccionar los vestaarios y de rechazarlos si no están en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

Art. 4° Aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas, se les devolverá el cheque que hayan presentado

Art 5° La persona cuya propuesta sea aceptada, dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos m|n. para responder al fiel cumplimiento del contrato, y si no lo hiciese así, perderá los quinientos pesos nacionales depositados al hacer su propuesta.

Art. 6°. Les proponentes acompañarán á sus propuestas una muestra del vestuario completo.

Art. 7° La persona que obtuviera del Gobierno la provision del mencionado vestuario queda obligada á remitir á cada Gefe de Policia Departamental para el 15 del mes de Marzo del año entrante, el número de vestuario que se le indique por esta Secretaría, entregando el resto en esta Capital.

Art. 8°. Para el pago del vestuario, el Gobierno firmará letras á tres y seis meses de plazo.

Art. 9°. Los interesados que deseen mejores datos para formular sus propuestas, pueden pedirlos en esta Secretaría,—*Juan Villalba.*—Oficial 1°. e9 v22

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

Departamento DE OBRAS PUBLICAS. LICITACION—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion Florida núm. 6, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las refacciones proyectadas en la Escuela Normal de Maestras de Mendoza,

Las propuestas deberán presentarse cerradas y hacerse en papel sellado de cinco pesos, de acuerdo con el plano, presupuesto y especificciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento en la Capital y en el Juzgado de Seccion en Mendoza.

Debera acompañarse á la propuesta un certificado de deposito en el Banco Nacional por valor de 50 pesos m|n. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 30 de Enero de 1886.

Los precios deberán darse por unidades, así como el costo total de las obras en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1885. el v30.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1°. d24

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885.

d19 ve18

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 5. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el « nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domi- « cilio y demás indicaciones necesarias acerca de « cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 6. El certificado de matrícula será espedido « por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, « lugar y forma que determine el reglamento de las « escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in- « gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera « exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 7. Los padres, tutores ó encargados de los « niños que no cumplieren con el deber de matricu- « larlos anualmente, incurrirán por la primera vez en « el mínimun de la pena que establece el artículo cua- « renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta « sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 8. Los directores de escuelas públicas que re- « cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu- « lado ese año, incurrirán por cada omision en la « multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 11. En cada escuela pública se abrirá anual- « mente bajo la vijilancia inmediata de su director, « un registro de asistencia escolar, que contendrá las « indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo « relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente « de la escuela.

....

....

«Art. 24:

....

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar « establecida por el articulo diez y seis, á razon de un « peso moneda nacional anual por cada niño en edad « escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la auto- « ridad escolar en los casos de los artículos diez y « siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en « ningun caso podrán esceder de cien posos moneda « nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual « moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 3. La matricula escolar es oblgatoria para « todos los niños del municipio de la capital, colo- « nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó « encargados serán multados con arreglo á lo dis- « puesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no « inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 4. Con el objeto indícado, los Consejos Esco- « lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia- « riamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta « el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins- « cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban « acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir « á las escuelas públicas.

« Con ese objeto y para que nadie niegue ignoran- « cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi- « car por los meses, en dos diarios, á lo menos uno « de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma- « nente que contenga lo dispuesto en este y en el « precedente articulo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido « en las escuelas públicas, en las particulares y en los « domicilios de los niños que reciben allí su educa- « cion, por los profesores que las dlrijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente « libro de matricula para inscribir á los niños que hu- « biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu- « viesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos « cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin « perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito—		Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 ve18

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número ... pieza 2...

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado D^a^ Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 ve5

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en el antiguo local de la Bolsa de Comercio (San Martin).

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría desde el 18 del corriente hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1886.

M. Al. Maxwell.

e18 v28 Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clínicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1^a^ Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2^a^ El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3^a^ Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4^a^ El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5^a^ El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6^a^ Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7^a^ No se tomarán en consideracion las propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8^a^ Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9^a^ Lás propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10^a^ Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no sé recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11^a^ El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12^a^ Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

d15 perm.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

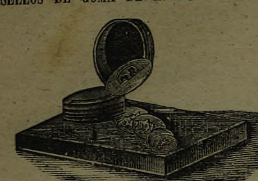

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell,** 140 Piedad 140, Buenos Aires. el perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. el1 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. el1 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. el8 v11f

INSTITUTO MERCANTIL

—

El Consejo que dirije el Instituto Mercantil de la Sociedad Cosmópolita de Proteccion Mutua, hace saber á los dependientes de comercio que el 18 del corriente empiezan las clases nocturnas de 8 á 10, en su looal, Chacabuco 105.

Seran admitidos gratuitamente los que certifiquen no poder pagar la cuota de $. 1.50 mensuales.

El Secretario e14 v. 17.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

—

El 28 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y yeguas con destino al 2º Batallon del 5º. Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.

Diciembre 28 de 1885.

P. A.

Calisto S. Benites,

d30 ve28 Oficial 1º.

BANCO NACIONAL

—

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.— *M. A. Maxwel*, Secretario.

e8 v18

APERITIVO-BERTHE

el perm

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES **VENEREO-SIFILÍTICAS** DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

Se vende en todos los

ALMACENES Y CONFITERIAS

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

La licitacion tendrá lugar el dia Sábado 16 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.

Fermin P. Eguía,

d17 ve17 Oficial 1º

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército la licitacion pública verbal para la ejecucion de obras de carpintería, albañilería, pinturas, etc.. en el local que debe ocupar la Comisaría General de Guerra en la antigua Estacion del Parque.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.

Enero 9 de 1886.

P. A.

Calisto S. Benitez,

e10 2 Oficial 1º.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Maquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires

RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente..........	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000..	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........	2	«
Id id id á 90 dias..........	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀..........	8	«
Por adelantos en cuenta corriente..........	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,

el-perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **Don Sinforiano Alcorta** la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de la quiebra de Don Facundo Flores y Compañía, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885: Y vistos: Atento lo dictaminado por el Juez Comisario en el informe de f. 1ª y Síndico á f. 5, se calificó de casual la quiebra de Don Facundo Flores y Compañía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1514 del Código de Comercio.—Notifíquese á Alcorta este auto por edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios FIGARO y «Patria»—*Gabriel Larsen del Castaño*—Ante mi: *Joaquin Reynoso*—Buenos Aires, Enero 11 de 1886—*Joaquin Reynoso,* Secretario. e12 v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Blas Llanos,** la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo tenor en el siguiente: Noviembre 25 de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente, y en rebeldia de don Blas Llanos, dase por contestado el traslado pendiente, y corran los autos segun su estado; notificándose esta providencia á Llanos por edictos que se publicarán durante seis dias en los diarios FIGARO y «Patria»—*Lársen del Castaño.* Ante mi: *Joaquin Reynoso.*—Buenos Aires, Enero 11 de 1886.—*Joaquin Reynoso,* Secretario. e12 v17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capitál Dr. D. Gabriél Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acredores del concurso formado á **D. Fernando Casteletti**, que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Joaquin Reinoso.*—Secretario. e8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla.* d19 ve17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e9-vf9

REMATES

JOSÉ U. BULNES Y Cª.

135-PIEDAD-135

JUDICIAL

DE UNA CENTRALÍSIMA PROPIEDAD EN EL PUEBLO DE CHIVILCOY

BASE DE VENTA

1,067

PESOS MONEDA NACIONAL

EL SABADO 30 DE ENERO

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta de dicha propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por los martilleros José U. Bulnes y Ca., el dia 30 del corriente mes, de una casa de propiedad de Don Juan Martinez, situada en el pueblo de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, solar número 919 del plano general de dicho partido, calle 41 esquina á la calle 44. El terreno de dicha casa se compone de 40 metros 182 milímetros igual á 46 varas 40 centésimos de frente á la calle 41 por igual fondo ó sea frente á la calle 44, con una parte con vereda de ladrillo á las dos calles. —El edificio se compone de un almacen en la esquina tres piezas y una cocina todo sobre la línea de la calle 41, y una pieza grande á la otra calle con techo de material la pieza de la esquina y las otras con techo de hierro de canaleta, puertas; de calle correspondientes y dos ventanas con rejas. Dos cuartos y una cocina interior igual á las demás, un galpon con techo de material; un pozo de balde, letrina, varios arboles frutales un sarzo de parra, madera con sus plantas correspondientes: todo el resto del terreno con cerco de pared y dos portones de madera.

El todo ha sido tasado en la suma de mil seiescientos pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por los señores Amadeo y Giusti contra D. Juan Martinez que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Enero 9 de 1886—MIGUEL REPETTO.

e16 v30

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 21,741 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 14,494 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 14,494 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por órden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 °/₀ en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se compone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el bolelo de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnifica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. el-perm.